



**MORENA
ACUERDO**

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TECATE, B.C., A FIN DE QUE REFUERCE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN EL POBLADO LA RUMOROSA.

APROBADO NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEIDO POR LA DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTÍTRES.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV
Legislatura del Congreso del Estado de Baja
California.

Compañeras y compañeros Diputados

Presente. -



La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NUÑEZ**, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario **MORENA** de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de esta Tribuna para presentar la siguiente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A LA SITUACION DE VIOLENCIA EN EL POBLADO DE LA RUMOROSA** , al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"En todas las sociedades, el deporte nos hace soñar y es una fantástica fuerza de cambio positivo: tenemos que hacer todo lo que podamos para aprovechar esa fuerza".

*Irina Bokova,
Ex Directora General de la UNESCO*

Uno de los principales compromisos de la cuarta transformación es facilitar a la población el sano esparcimiento que ayude a construir y desarrollar una calidad de vida óptima, en donde se logre alcanzar el Estado de Bienestar Social que todos aspiramos.



La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) plantea que el deporte es una herramienta que juega un papel fundamental en el desarrollo de las personas a través de la participación, que a su vez brinda sensación de integración y pertenencia, lo que permite erosionar las barreras de desigualdad. El fomento al deporte es uno de los pilares fundamentales por los que transita miles de niños y jóvenes que aspiran a ser mejores ciudadanos. Lo que, es más, **El deporte contribuye al desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto.**

En el mismo orden de ideas el senderismo es un deporte en la naturaleza que, por su sencillez, ausencia de riesgo y bajo costo económico, es una actividad muy adecuada para amplios segmentos de la población. Tradicionalmente esta actividad es realizada en el poblado de la Rumorosa, en la cual es posible realizar todo tipo de caminatas de cualquier nivel, y en cualquier destino, tanto por cuenta propia como en forma colectiva.

Por otra parte, la Rumorosa es la ruta principal por donde transitan a diario miles de personas para llegar a la capital del Estado, desde San Quintín, Ensenada y Tijuana.

Desafortunadamente este fin de semana un grupo de diez senderistas, tres mujeres y siete hombres, que realizaban un recorrido por el cerro de la Teta de la India, entre el poblado de la Rumorosa y Ojo de Agua, en Tecate, fueron atacados a balazos por sujetos armados que se encontraban en la zona, cuyas balas



impactaron las piedras del sendero que recorrían; lo que los obligó a ponerse pecho a tierra en la parte alta del cerro y esperar a que terminara la balacera en su contra.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California informo que la agresión contra los senderistas fue perpetrada por personas que fungen como “halcones” al servicio de grupos criminales que operan en la zona.

Ante este hecho, se suma lo ocurrido el día el 11 de noviembre de 2022 donde fue inaugurada la calle Jaime Maussan, la cual se ha vuelto un atractivo turístico en La Rumorosa, después de que en septiembre la región fue declarada como la **Capital Mundial del Fenómeno Ovni**. Desgraciadamente el día 13 de noviembre de 2022 tres jóvenes de Mexicali que fueron de turistas a dicho lugar fueron atacados con armas de fuego; a dos de ellos los hirieron, y al tercero se lo llevaron, y tres días después, el joven fue hallado sin vida.

Ante este panorama regional es importante volver a tocar el problema de seguridad con un enfoque diferente en el cual se generar los espacios de recreación seguros para que miles de personas puedan ejercer uno de sus derechos fundamentales como lo manifiesta la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en el Capítulo IV “De Los Derechos Humanos Y Sus Garantías” que plantea lo siguiente:

ARTÍCULO 7 APARTADO A: “Toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte, a la cultura física, a



gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, asimismo, a la salud, el derecho a la igualdad y a la no discriminación.”

El trabajo de seguridad es un compromiso en conjunto de servidores públicos y sociedad, pero sobre todo es un acto de conciencia y de responsabilidad que todos debemos adoptar para lograr nuestro desarrollo como Estado y alcanzar una mejor calidad de vida.

Desde esta Tribuna. me permito plantear la urgente y necesaria colaboración tanto del Secretario de Seguridad Ciudadana en el Estado como del Director de Seguridad Ciudadana y Transito Municipal del municipio de Tecate, B.C., a fin de que se garanticen los espacios seguros suficientes para los jóvenes y ciudadanos, y que estos puedan practicar con tranquilidad cualquier deporte o turismo en el poblado de la Rumorosa.

Nosotros sostenemos que la cimentación de la paz y el desarrollo de las sociedades, pasa por los espacios de recreación seguros que le brinde a nuestro entorno las condiciones necesarias para cerrar la brecha de desigualdades que persisten en nuestro Estado

Compañeros legisladores es necesario no dejar al desamparo el poblado de la Rumorosa.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja



California, así como, en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente, para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. – Esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita al **SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA C. LEOPOLDO TIZOC AGUILAR DURAN**, así como al **DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL DE TECATE, B.C., C. JOSE MANUEL MARQUEZ MARTINEZ**, a fin de que de manera conjunta y coordinada se refuercen las acciones de vigilancia en el poblado de La Rumorosa.

*Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García “
del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja
California al día de presentarse en el pleno.*

A T E N T A M E N T E


DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
RELACIONES PÚBLICAS.**

SE ADHIEREN A LA PRESENTE PROPOSICIÓN **PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TECATE, B.C., A FIN DE QUE REFUERCE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN EL POBLADO LA RUMOROSA, LOS SUGUIENTES DIPUTADOS:

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

MANUEL GUERRERO LUNA

VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ

MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

DIEGO ECHEVARRIA IBARRA

EVELYN SANCHEZ SANCHEZ



ASUNTO: Modificación Exhorto.

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la H. XXIV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California.
P r e s e n t e. –

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en el artículo 145 BIS Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California se presenta la siguiente propuesta de adhesión y modificación al resolutivo de la Proposición presentada por la Dip. Araceli Geraldo Núñez relativa a Proposición de Acuerdo Económico relativo a la situación de violencia en el Poblado de la Rumorosa.

ACUERDO

ÚNICO. – Esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita al SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA C. LEOPOLDO TIZOC AGUILAR DURAN, así como al DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL DE TECATE, B.C., C. JOSE MANUEL MARQUEZ MARTINEZ, a fin de que de manera conjunta y coordinada se refuercen las acciones de vigilancia en el poblado de La Rumorosa.

Para quedar como sigue:

ACUERDO

ÚNICO. – Esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita al **MAYOR EDGAR ZAMANO HERNANDEZ**, SEGUNDA REGION MILITAR, TIJUANA, B. C.; al COORDINADOR EN BAJA CALIFORNIA DE LA GUARDIA NACIONAL, **C. JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ MEDINA**; al FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LIC. RICARDO IVAN CARPIO SÁNCHEZ**; al SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA **C. LEOPOLDO TIZOC AGUILAR DURAN**; así como al DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL DE TECATE, B.C., **C. JOSE MANUEL MARQUEZ MARTINEZ**, a fin de que de manera conjunta y coordinada se refuercen las acciones de vigilancia en el poblado de La Rumorosa.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California a 12 de enero de 2023

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Integrante de la H. XXIV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California.

